

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 15 de octubre de 1998.-

Vistas las actuaciones "Servicios de Reconocimientos Médicos - haberes subrogancia - Tiempo, Blanca en reemplazo del Jefe de Servicio de Reconocimientos Médicos Dr. Palma Beltrán ", y

CONSIDERANDO:

Que mediante resolución 1211/98 el Tribunal dispuso la liquidación de la bonificación por subrogación a favor de la Dra. Blanca Isolda Tiempo, por el período durante el cual reemplazó al Dr. Palma Beltrán, que se hallaba en uso de licencia médica (ver fs. 30), decisión que por idénticos motivos debe hacerse extensiva hasta la fecha.

Que, en efecto, el Dr. Martínez -con fundamento en que posee mayor antigüedad y resultó ubicado en el segundo puesto en el concurso anterior- había solicitado que se lo designara interinamente a cargo de la dependencia.

Luego del fallecimiento del Dr. Palma Beltrán y sobre la base de que el Sr. Decano del Cuerpo Médico opina que resultaría justo que la subrogancia fuera compartida por los dos prosecretarios jefes, quienes, según lo dispuesto por la ACordada 11/78 son los reemplazantes reglamentarios del Jefe del Servicio, en caso de ausencia o impedimento ver norma cit. a fs. 11), corresponde adoptar una decisión.

Que a fs. 44 la Directora General a cargo de la Dirección de Recursos Humanos considera que las funciones a cargo del Jefe del Servicio de Reconocimientos Médicos pueden ser asignadas específica y transitoriamente a cada uno de los prosecretarios jefe. A tales efectos, acompaña un detalle de ellas.

Que la aceptación de este temperamento permitiría que ambos profesionales pudieran compartir el beneficio previsto por el decreto 5046/51.

Así, y de acuerdo con los antecedentes de las resoluciones 1555/92, 371/93 y 992/97, resulta razonable aceptar que cada uno de los subjeses perciba la mitad de la suma en cuestión.

Que, sin embargo, esta solución debe adoptarse a partir de la fecha en que se dicta la presente, puesto que de lo actuado surge que desde la licencia del titular, el cumplimiento de las funciones se encomendó y delegó a la profesional antes mencionada (fs. 10, 17 y 31).

Por ello,

SE RESUELVE:

Aprobar el detalle de funciones propuesto a fs. 44 y delegar en la Directora General de Recursos Humanos la tarea de asignación pertinente cada uno de los prosecretarios que cumplen funciones de subjeses en el Servicio de Reconocimientos Médicos.

Hacer saber a la Dirección de Gestión Interna y Habilitación que procede a abonar las sumas en concepto de subrogación del cargo del Jefe del Servicio de Reconocimientos Médicos, desde el fallecimiento del titular y hasta el dictado de la presente, a la Dra. Blanca Isolda Tiempo; de allí en adelante y hasta tanto se produzca la cobertura de la vacante -por concurso que se halla en trámite- dividiéndolas entre los dos prosecretarios jefes del citado servicio.

Regístrese y comuníquese.

[Handwritten mark]

[Signature]
EDUARDO MOLINE O'CONNOR
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION

[Signature]
CARLOS S. FAYT
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION

[Signature]
ENRIQUE SANTIAGO PETRACCHI
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION

[Signature]
ANTONIO BOGGIANO
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION

[Signature]
ADOLFO ROBERTO VAZQUEZ
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION